



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

“Año de la Universalización de la Salud”

Callao, marzo 30 del 2020

OFICIO CIRCULAR S/N-2020-ORH/UNAC

Señor (a):

Dependencias Académicas y Administrativas

Universidad Nacional del Callao

REF.: Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y a la vez, en cumplimiento con el numeral 2° de la parte resolutive de la resolución de la referencia, por medio del cual entre otras cosas, se autoriza la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos, para lo cual, cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao determinará dicha prestación dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Abastecimientos.

Al respecto, precisar que, cuando el trabajo remoto no fuera compatible, se otorgaría una licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior, salvo que, dicho personal docente y no docente solicite algún otro derecho que implique la suspensión de sus labores, (vacaciones, adelanto de vacaciones, licencia sin goce, compensación de horas extras acumuladas, entre otras). A falta de acuerdo decidirá la Universidad.

En tal sentido, teniendo en cuenta lo antes mencionado, las Dependencias Académicas y Administrativas de la UNAC, reportaran a esta Oficina de Recursos Humanos la relación del personal docente y no docente que viene trabajando de manera remota y aquellos/as trabajadores que soliciten la licencia con goce de haber compensable o soliciten algún otro derecho que implique la suspensión de sus labores, (vacaciones, adelanto de vacaciones, licencia sin goce, compensación de horas extras acumuladas, entre otras). Asimismo, a falta de acuerdo decidirá la Universidad.

Sin otro particular, reitero la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Se adjunta:

- **Matriz de seguimiento de actividades**

ZPSA/MA.

CC. Archivo.